

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES



ÁREA DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIO

BECAS UBAIN

2020 de Movilidad

para estudiantes a:

**ITALIA- ESPAÑA-
FRANCIA- MÉXICO- PERÚ-
CHILE- SUECIA-BRASIL -
CHINA - ALEMANIA- EEUU**

Se llama a la presentación de aspirantes para las Becas de Intercambio “UBAIN” abiertas a **ESTUDIANTES regulares de TODAS LAS CARRERAS** de la Facultad para cursar el **1º cuatrimestre de 2020** en las universidades (ver cuadro):

Universidades de Destino:

Región	País	UNIVERSIDAD	PLAZAS UBA
Sudamérica	BRASIL	Univ. Fed. Rio de Janeiro	2
		Univ. de Brasilia	2
	PERÚ	Univ. Nac. Mayor de San Marcos	1
	CHILE	Univ. Andrés Bello	2
América del Norte, Europa y Asia	MÉXICO	UNAM	14
		Univ. de Guadalajara	2
	ITALIA	Univ. de Messina	6
		Universidad Tor Vergata	4
		Universidad de Pavia	3
	ESPAÑA	Univ. Carlos III Madrid	3
		Univ. Complutense de Madrid	6
		Universidad de Vigo	2
	SUECIA (Es para el 2º cuatri de 2020)	Univ. De Lund**	2
	EEUU	Univ. de Iowa	2
	FRANCIA	Universidad Sciences Po Paris*	3
		Universidad Sciences Po Lyon*	1
		Universidad Jean Moulin Lyon 3*	3
	CHINA	SISU **	1
ALEMANIA	LMU Munich** (Tasa de 129 euros obligatoria)	3	

* Atención: Estas universidades exigen acreditaciones de idioma.

Universidad de Sciences Po: para cursar en Francés, TCF 400, DELF/DALF B2 y para cursar en Inglés, IELTS 6, TOEFL 87, FCE mínimo B, CAE o CPE

Univ. Jean Moulin Lyon 3: para Francés, B1 y para Inglés, TOEFL IBT/ITP, IELTS, TOEIC, Cambridge Advanced. En Univ. Lund: IELTS 6.5, TOEFL 90

** Ofrecen cursos en inglés

➤ Importante: todos los postulantes deben elegir 3 universidades de 3 países diferentes.

Características generales del Programa

El estudiante seleccionado podrá tomar cursos durante 1(un) cuatrimestre en la Universidad de destino.

Cada estudiante DEBERÁ postularse a 3 (tres) universidades de destino de 3 países diferentes, pero entregará una postulación única, con todos los datos y documentos requeridos.

Beneficios para los becarios

La Universidad de Buenos Aires brindará a sus estudiantes **una única ayuda económica en pesos argentinos para la movilidad.**

El financiamiento se otorgará en base al monto determinado en la franja correspondiente, de acuerdo con la región de destino:

Financiamiento por destino (en pesos argentinos)
--

Sudamérica: \$115.000 pesos

Norte América/Europa/Asia: \$145.000 pesos

IMPORTANTE:

-El estudiante se hará cargo de cubrir los gastos correspondientes al seguro médico, de accidente y repatriación obligatorio, y todos aquellos gastos relacionados con la movilidad no cubiertos por el programa, incluyendo visados, compra de divisa extranjera y demás erogaciones personales.

-La UBA no tiene competencia para resolver la adquisición de moneda extranjera, quedando esto bajo la responsabilidad de cada beneficiario. De la misma manera, **la UBA no tendrá competencia para modificar los montos informados ante variaciones en el tipo de cambio o devaluación de la moneda nacional.**

-La presente ayuda económica es compatible con otras becas, a excepción de aquellas gestionadas por la SRI-UBA

Requisitos generales:

- Tener aprobado el CUARENTA POR CIENTO (40%) de la carrera que cursa (**incluyendo el CBC**) y tener que cursar al menos un cuatrimestre luego de su regreso
- Contar con un promedio igual o superior al promedio histórico de la carrera (**sin CBC**)*
- Tener “vacantes” materias optativas o seminarios de su carrera, para cursar en la universidad de destino
- Entregar en tiempo y forma la documentación exigida
- Cuando corresponda, acreditar dominio del idioma exigido por la universidad de destino a la cual postula

*Promedios Históricos por Carrera:

Artes: 7.68, Antropología: 8.05, Edición: 7.3, Filosofía: 8.23, Geografía: 7.89, Historia: 7.88, Letras: 8.07, Bibliotecología: 7.29, Cs. de la Educación: 8.07

Documentación que deben presentar:

- Currículum vitae: detallar (si hubiere) antecedentes en investigación, docencia y extensión en la Facultad. Incluir número de CUIT-CUIL.
- Formulario de postulación completo (bajar de la web o solicitar en Of. Intercambio)
- Certificado de alumno regular
- Certificado analítico (especificar que es para el Área de Intercambio)
- Fotocopia de Pasaporte
- Carta de motivación: detalle la importancia de la experiencia para su formación integral, posibles materias a cursar, así como la relación de la movilidad con su proyecto académico-profesional. La carta deberá tener una extensión mínima de 500 palabras. Tendrán que entregar una sola carta, y detallar el interés en cada una de las 3 universidades de destino elegidas, estableciendo un orden de prioridad.

- Si tuvieran antecedentes de Investigación, Docencia, Extensión o Prácticas Profesionales, deberán acreditar los mismos mediante carta de autoridad competente (Director UBACYT o PRI, Titular Cátedra o Depto carrera por Adscripción, Director de Programa Extensión, Responsable práctica profesional, etc)
- Compromiso Firmado (bajar de web)
- Certificado de idioma (si corresponde)

Selección de postulantes

Cabe destacar que la cantidad de plazas (becas) ofrecidas son para toda la UBA.

-La Facultad podrá **pre-seleccionar a 12 estudiantes**, los cuales pasarán a una segunda etapa de Selección con todos los pre-seleccionados de las demás Facultades/UBA

Selección y Puntaje: la pre-selección de postulantes se hará por mérito académico.

De acuerdo a lo ya establecido por el Programa “UBAINT” se otorgará puntaje por:

-Promedio académico de la carrera en curso

-Antecedentes:

a) Antecedentes Docencia: se les otorgarán 15 puntos a aquellos estudiantes que hayan realizado actividades de docencia en la Facultad y que puedan acreditarse (adscripción a cátedra, ayudantía).

b) Antecedentes de Investigación: se les otorgarán 15 puntos a aquellos estudiantes que hayan realizado actividades de investigación en la Facultad, no incluidas en el plan de estudios y que puedan acreditarse. (Por ej. UBACyT, PRI, u otro Proyecto con reconocimiento institucional)

c) Antecedentes de Extensión: se les otorgarán 15 puntos a aquellos estudiantes que hayan realizado actividades de Extensión, tales como intergar un “Voluntariado” u otro Programa de extensión acreditado.

d) Antecedentes de prácticas profesionales pertinentes: se les otorgarán 15 puntos a aquellos estudiantes que hayan realizado una práctica profesional pertinente. Se entiende por práctica profesional aquellas actividades que contribuyen a la formación profesional de los estudiantes, teniendo en cuenta el campo ocupacional establecido en los planes de estudio de su carrera. Dicha actividad deberá estar acreditada mediante certificación de servicios, emitido por el responsable a cargo, o mediante una declaración jurada por parte del estudiante (en los casos que no pueda contar con ninguna de las otras dos)

TOTAL PUNTAJE:

Promedio: 36/100

Antecedentes: 60/100

Carta de motivación: 4/100

Para ver todos los detalles de la Convocatoria, pueden consultar la Cartelera del Área de Intercambio de la Facultad, en el primer piso.

Los aspirantes podrán presentar la documentación hasta el 24 de septiembre de 2019, sin excepciones, en la Oficina de Programas de Intercambio, 1er piso por escalera izquierda.
Facultad de Filosofía y Letras, Puán 480
Horario: lunes a viernes de 16 a 18.30hs.